



DECRETO EXENTO N° 79  
PUCÓN, 11 ENE. 2012

**VISTOS:**

1. La Solicitud de patente presentada por el contribuyente Claudio Diaz Rodríguez, Rut [REDACTED]
2. Los Artículos 23 al 34 del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
3. La sesión ORD. N° 269 del 11/01/2012 del Honorable Concejo Municipal.
4. El DS. N° 452 del 17.06.2009
5. Los Artículos 23 al 34 del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
6. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el Contribuyente individualizado ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de las patentes de restaurantes.
2. La Sesión Ord. N° 269 del 11/01/2012, del Honorable Concejo Municipal, se aprobó el otorgamiento de la patente de Restaurant a Claudio Diaz Rodríguez, Ru [REDACTED]

**DECRETO:**

1. Otórguese la presente patente temporal al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección indicada

Roles : 40578 y 40579  
Actividad Económica : Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno  
Código Actividad : 552011  
Clasificación : C 1  
Dirección Comercial : Costanera Roberto Geiss N° 720 de Pucón  
Nombre del Contribuyente : Claudio Diaz Rodríguez  
Rut : [REDACTED]  
Fecha de Termino : 15/03/2012



GRADIELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL



EDITA MANSILLA BARRIA  
ALCALDESA

V°B° CONTROL

EMB/GMP/MVR/GSD/gmb

**DISTRIBUCIÓN:**

- Oficina de Partes
- Depto. De Rentas Municipales
- Contribuyente